



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 19 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ
R.F.C:	SE DESCONOCE
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CENTRAL HIDALGO NUMERO 05, BARRIO CENTRO ,EL BOSQUE, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011 OFICIO: OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0128/2016 EXP.ADMIN: OFSCE/309/17
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$108,940.00
AUTORIDAD EMISORA	SECRETARIA DE HACIENDA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 , 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, EMITIDO POR EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD, LA C. DELEGADA DE HACIENDA, ASISTIDO DE LOS CC. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y HIPARCO VELAZQUEZ VALDEZ, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024.

HECHOS:

QUE CON FECHA 19 DE MARZO DE 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR HIPARCO VELAZQUEZ VALDEZ, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 013, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 14:30 HORAS, EN EL DOMICILIO AVENIDA CENTRAL HIDALGO NUMERO 05, BARRIO CENTRO ,EL BOSQUE, CHIAPAS, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024, Y QUE A LA LETRA PRECISA: SIENDO LAS 14:30 HORAS DE DÍA 19 DE MARZO ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO UBICADO SOBRE AVENIDA CENTRAL HIDALGO SIN NÚMERO, EN CASA DE BLOCK, CON REPELLO SIN PINTAR DE LOSA CON PUERTAS DE COLOR ROSA, TOCANDO LA PUERTA, QUIEN ME ATENDIÓ FUE EL SEÑOR RAYMUNDO ANTONIO ZÚNIGA VÁZQUEZ IDENTIFICÁNDOME CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NÚMERO 13 QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, EL SEÑOR QUE ME ATIENDE ES DE COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ BLANCA, ESTATURA BAJA, ÚTILIZA LENTES, TRANSPARENTE, QUIEN SE LE PREGUNTO SOBRE EL DOMICILIO, DEL SEÑOR JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNANDEZ, LO CUAL COMENTO QUE YA TIENE AÑOS QUE CAMBIO DE DIRECCIÓN Y NO SE SABE A DÓNDE SE FUE , POSTERIORMENTE CONTINÚE CON LA BÚSQUEDA DE LA MISMA DIRECCIÓN LLEGANDO A LA CASA, DE COLOR BLANCA CON ROSA, DE DOS PLANTAS, CON ESCALERA DE CARACOL, SOBRE LA CALLE TOQUE LA PUERTA EL CUAL ME ATENDIÓ EL SEÑOR RIGOBERTO RODRÍGUEZ MOLINA, CON QUIEN ME IDENTIFICÁNDOME CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NÚMERO 13, QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A QUIEN LE PREGUNTE SI CONOCÍA ALGUNA PERSONA CON EL NOMBRE DE JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNANDEZ CONTESTANDO QUE HACE VARIOS AÑOS, LA PERSONA VIVÍA EN ESTA DIRECCIÓN, PERO CAMBIO DE DOMICILIO Y AHORA NO SABEN A DÓNDE SE



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

FUERON, EL SEÑOR RIGOBERTO RODRÍGUEZ MOLINA ES DE ESTATURA BAJA, OJOS NEGROS, CABELLO ONDULADO, COMPLEXIÓN DELGADA, CONTINUANDO CON MI RECORRIDO LLEGUE A LA CASA DE ADOBE COLOR BLANCA, TECHO DE LÁMINA CON COMEDOR AL FRENTE, QUIEN ME ATENDIÓ FUE LA SEÑORA ROSA MARÍA GOMEZ RUIZ, DE COMPLEXIÓN DELGADA, CABELLO ONDULADO, OJOS NEGROS, ESTATURA BAJA, UTILIZA VESTIMENTA TRADICIONAL, ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL 013, QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR EJECUTOR, PREGUNTANDO QUE SI CONOCE O VIVE ALGUIEN EN ESTA DIRECCIÓN CON EL NOMBRE DE JULIO CESAR HERNANDEZ RESPONDIÉNDOME QUE NO CONOCE A NINGUNA PERSONA CON ESTE NOMBRE, A QUIEN ME IDENTIFIQUE CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NÚMERO 13 QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL: **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024**

QUE CON FECHA **20 DE MARZO DE 2024**, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR **HIPARCO VELAZQUEZ VALDEZ**, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO **013**, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR LA C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ, DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS **15:00** HORAS, EN EL DOMICILIO **AVENIDA CENTRAL HIDALGO NUMERO 05, BARRIO CENTRO, EL BOSQUE, CHIAPAS**, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA **20 DE MARZO DE 2024** Y QUE A LA LETRA PRECISA: SIENDO LAS 15:00 HORAS DE DÍA 20 DE MARZO HACIENDO EL RECORRIDO SOBRE AVENIDA CENTRAL HIDALGO SIN NÚMERO, UBIQUE LA CASA DE LOSA COLOR BLANCA CON MALLA COMO CERCO, PUESTAS DE COLOR CELESTE, TOCANDO LA PUERTA, QUIEN ME ATENDIÓ FUE EL SEÑOR JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ MOLINA DE TEZ MORENA, OJOS NEGROS CABELLO LACIO NEGRO, ESTATURA MEDIANA, IDENTIFICÁNDOME CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NÚMERO 13 QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A QUIEN LE PREGUNTE SI CONOCÍA AL SEÑOR JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNANDEZ, CONTESTÁNDOME QUE EFECTIVAMENTE HACE ALGUNOS AÑOS VIVIÓ UNA PERSONA SOBRE ESA DIRECCIÓN ANTERIOR MENCIONADA, PERO QUE SE FUERON A VIVIR A OTRO LADO NO SABIENDO A DONDE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO LLEGUE A LA CASA DE LOSA, COLOR CELESTE, PUERTAS BLANCAS, CON COSTERA SOBRE AVENIDA, CENTRAL HIDALGO, TOQUE LA PUERTA ATENDIÉNDOME LA SEÑORA CLARIBEL JIMÉNEZ LÓPEZ, DE COMPLEXIÓN DELGADA, CABELLO CORTO, OJOS NEGROS, ESTATURA BAJA, IDENTIFICÁNDOME CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NÚMERO 13, QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS EL CUAL LE PREGUNTE SI CONOCÍA ALGUNA PERSONA CON NOMBRE JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNANDEZ RESPONDIÉNDOME QUE POR ESTA ZONA NO VIVE NINGUNA PERSONA CON ESTE NOMBRE, A LO CUAL LE AGRADEZCO POR LA INFORMACIÓN, CONTINUANDO CON LA BÚSQUEDA DEL CONTRIBUYENTE, LLEGUE AL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRA SOBRE AVENIDA CENTRAL HIDALGO Y CALLE JUÁREZ, COLOR BLANCO CON MAGENTA EDIFICIO DE DOS PLANTAS CON COMEDOR AL FRENTE FUNCIONANDO ACTUALMENTE COMO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CUAL ME ATENDIÓ EL SEÑOR FRANCISCO RODRÍGUEZ MOLINA DE COMPLEXIÓN ROBUSTA, ESTATURA BAJA, TEZ BLANCA, OJOS NEGROS, CABELLO LACIO CORTO, PREGUNTÁNDOLE SI POR ESTA ZONA, CONOCÍA A ALGUNA PERSONA CON EL NOMBRE DE JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNANDEZ, CONTESTÁNDOME QUE ÉL HACE TIEMPO QUE VIVE EN AVENIDA HIDALGO Y ANTERIORMENTE VIVIA UN SEÑOR CON EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE PERO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 8 A 10 AÑOS QUE SE FUE DE LA LOCALIDAD, IDENTIFICÁNDOME CON CREDENCIAL DE NOTIFICADOR NÚMERO 13 QUE ME OSTENTA COMO NOTIFICADOR, DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024**.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO **OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/2642/2011** DE FECHA **08 DE FEBRERO DE 2016**, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O**



SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024. DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.


SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÍJESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, SITA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO ESQUINA EJE VIAL UNO, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL ONCEAVO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

TERCERO: CÚMPLASE. -----


C. LIZBETH IRAZU GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS**


C. ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO
JEFA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL


C. HIPARCO VELAZQUEZ VALDEZ
NOTIFICADOR-EJECUTOR



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

ESTATAL

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 19 DE ABRIL DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ
R.F.C:	SE DESCONOCE
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CENTRAL HIDALGO NUMERO 05, BARRIO CENTRO ,EL BOSQUE, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011 OFICIO: OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0128/2016 EXP.ADMIN: OFSCE/309/17
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	\$108,940.00
AUTORIDAD EMISORA:	SECRETARIA DE HACIENDA

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA **22 DE ABRIL DEL 2024**, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 12, 70 FRACCIÓN XII Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **19 DE ABRIL DE 2024**, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECÍFICAMENTE A LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL A UN LADO DE LAS OFICINAS DE CATASTRO, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN INSURGENTES SIN NÚMERO, ESQUINA EJE VIAL 1, COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL **22 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2024**, EL ORIGINAL DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, NUMERO DE CREDITO: OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011**, EMITIDO POR LA **C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA DE HACIENDA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE **JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ**, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, NUMERO DE CREDITO: OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011**; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

C. LIZBETH IRAZÚ GONZÁLEZ GÓMEZ
DELEGADA DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; 02 DE FEBRERO DE 2024

OFSC/309/17

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ (EX REGIDOR PLURINOMINAL) RFC: GOHJ601221
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CENTRAL HIDALGO NÚMERO 05, BARRIO CENTROY/O DONDE SE ENCUENTRE
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	EL BOSQUE, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA:	OFSC/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$108,940.00
CONCEPTO:	OMITIR PRESENTAR AVANCES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2010 E INFORMES DE AVANCES DE GESTION FINANCIERA DEL 3ER Y 4TO TRIMESTRE DEL 2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	16 DE AGOSTO DE 2011

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

Concepto	Días	Valor de SMG y/o UMA Anterior	Valor de UMA Actual	Actualización	Total
Multa	2,000	54.47	103.74	\$98,540.00	\$207,480.00
Gastos de ejecución	-	-	-	\$0.00	\$4,149.60
Total	2,000	54.47	103.74	\$98,540.00	\$211,629.60
DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.					

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN III, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 12, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO **OFSC/AEPI/DADHP/SAIM/1392/2011** DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JESÚS HUMBERTO RUIZ VELASCO, MAURILIA DEL ROSARIO GOMEZ MARTINEZ, AMALIA JUDITH DIAZ GOMEZ, ROSALÍA DE JESÚS BAHENA ARÉVALO, THELMA VERÓNICA SILVESTRE CRUZ, MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL SILVA HERNÁNDEZ, ANA CARINA AGUILAR HERNÁNDEZ, FREDI MARTÍN JUÁREZ PÉREZ, JOEL ARTURO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, CAGNOLI RAMÍREZ PÉREZ, DEISY ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ, HIPARCO VELÁZQUEZ VALDEZ, ABENAMAR LARA LARA, ÁNGEL OCTAVIO SÁNCHEZ LÓPEZ, MARISELA GUADALUPE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, SAMUEL FEDERICO GÓMEZ GÓMEZ, JOSÉ GABRIEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, CARMELA DE JESUS REYNOSA ESPINOSA, HUGO ALBERTO MUÑOZ AVENDAÑO, MARÍA JULIANA PÉREZ VAZQUEZ Y GLORIA ALICIA PEREZ GOMEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL **10 DE ENERO DE 2022**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL **1º DE FEBRERO DE 2022**.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE **\$96.22 PESOS MEXICANOS**, EL MENSUAL ES DE **\$ 2,925.09 PESOS MEXICANOS** Y EL VALOR ANUAL **\$ 35,101.08 PESOS MEXICANOS**, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2022.

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE

SCL 03

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
C. LIZBETH IRAZO GONZÁLEZ GOMEZ
DELEGADA DE HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS
CHIAPAS